



Resolución Directoral

Lima, 24 de diciembre de 2022

N° 423-2022-EF/43.01

VISTO:

El Memorando N° 197 -2022-EF/11.03 de la Asesora II – Secretaria Ejecutiva, del Despacho Viceministerial de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre encargo de funciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, Memorando N° 197 -2022-EF/11.03, de fecha 23 de diciembre del año en curso, la Asesora II – Secretaria Ejecutiva, del Despacho Viceministerial de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, solicita a pedido del Viceministro de Hacienda se encargue el puesto de Asesor II – Secretario Ejecutivo del Despacho Viceministerial de Hacienda al señor Luis Mijail Vizcarra Llanos, Director de Sistema Administrativo IV - Director General de la Dirección General de Abastecimiento a partir del 24 de diciembre de 2022 y en tanto se designe al titular, en adición a sus funciones;

Que, sobre el pedido formulado debemos considerar lo que establece el numeral 2.1 del artículo 2 del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas que indica que este se aplica para todos/as los servidores civiles del MEF sin distinción del régimen laboral al que pertenezcan, sin distinción de puesto, cargo o nivel jerárquico;

Que, de la misma forma, el artículo 41 del acotado Reglamento establece que el desplazamiento consiste en el traslado de un/a servidor/a civil a otro puesto o cargo para desempeñar función similar o diferente a la que realiza dentro o fuera del MEF, teniendo en cuenta las necesidades de servicio, así como sus conocimientos, capacidad y experiencia. El desplazamiento de personal tiene como finalidad cubrir necesidades de servicios o fortalecer la experiencia del/de la servidor/a civil en su beneficio y de la entidad;

Que, por otro lado, la Directiva N° 001-2012-EF/43: Desplazamiento de Personal: Encargo en su numeral 4 establece que el encargo es una acción administrativa de desplazamiento de personal, mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera y de contratación administrativa de servicios, el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro del Ministerio;

Que, así también, el acotado dispositivo legal indica en su numeral 4.4 que para la aplicación de la acotada Directiva de Desplazamiento de Personal, se considera cargos de responsabilidad Directiva, factibles de encargo, todos aquellos que conlleven la realización de funciones directivas establecidas en el Manual de Organizaciones Vigente, ejecución de actividades de supervisión de un grupo humano, ejercer la titularidad de un órgano o unidad orgánica formalizada en la estructura orgánica del Ministerio o se trate de un cargo de nivel remunerativo F3 y contar con la capacidad de tomar decisiones en el ámbito de su competencia;





Resolución Directoral

Que, siendo así, del Manual de Perfiles de Puesto aprobado con Resolución de Secretaría General N° 020-2021-EF/13¹, se puede colegir que según el perfil de puesto de Asesor - Secretario Ejecutivo del Despacho Viceministerial de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, resulta ser un puesto, cuyo titular ejecuta actividades de supervisión de un grupo humano, siendo plausible ser objeto de encargatura;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones del puesto de Asesor - Secretario Ejecutivo del Despacho Viceministerial de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, previsto en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF formalizado a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 110-2020-SERVIR-PE que aprobó la formalización del acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 019-2020, a favor del señor Luis Mijail Vizcarra Llanos, Director de Sistema Administrativo IV - Director General de la Dirección General de Abastecimiento, a partir del 24 de diciembre de 2022 y en tanto se designe al titular, en adición a sus funciones;

Que, conforme a lo expuesto en el Informe N° 746 -2022-EF/43.02, de fecha 24 de diciembre de 2022, remitido por la Oficina de Recursos Humanos de esta Oficina General, corresponde emitir la presente resolución;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado con Resolución de Secretaría General N° 020-2021-EF/13 y la Directiva N° 001-2012-EF/43 “Desplazamiento de Personal: encargo”, aprobada por Resolución Ministerial N° 382-2012-EF/43, precisada por la Resolución Directoral N° 115-2013-EF/43.01, modificada por las Resoluciones Directorales Nos. 312-2013-EF/43.01 y 487-2013-EF/43.01;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 374-2021-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Encargar al señor Luis Mijail Vizcarra Llanos, Director de Sistema Administrativo IV - Director General de la Dirección General de Abastecimiento, el puesto de Asesor - Secretario Ejecutivo del Despacho Viceministerial de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 24 de diciembre de 2022 y en tanto se designe al titular, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
ROGER ALBERTO SICCHA MARTÍNEZ
Director General
Oficina General de Administración

¹ Modificado y actualizado con Resolución de Secretaría General N° 051-2022-EF/13

